

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 1 de 13	Versión 03- 09-11

Palmira agosto 15 de 2024

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.3. 006 – 2024

RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA Vigencia 2024”

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DETALLE	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL PROMEDIO
1	MTS DE ALAMBRE # 12	100	2.720	272.000
2	MTS DE ALAMBRE # 14	100	1.913	191.267
3	MTS DE CABLE #12	100	3.222	322.167
4	MTS DE CABLE #14	100	2.330	233.000
5	MTS DE ALAMBRE #10	100	4.710	471.000
6	CAUTIN DE 60W	2	34.453	68.907
7	PLACA ARDUINO UNO CON CABLE	4	45.133	180.533
8	MODULO BLUETOOTH CH OS	4	43.130	172.520
9	MODULO RELE PARA UN SERVICIO	10	9.543	95.433
10	RESISTENCIAS DE 1/4W A 220	500	110	55.000
11	RESISTENCIAS DE 1/4W A 1K	500	110	55.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 2 de 13	Versión 03- 09-11

12	ESTAÑO DELGADO 100MM	3	42.133	126.400
13	CINTA AISLANTE 3M	2	12.133	24.267
14	MATRIZ LED DE 8X32 CON INTERNADO 7219	5	16.117	80.583
15	FOTOCELDA 110V/130VAC 50HZ 10A CO BASE	6	35.053	210.320
16	MODULO SENSOR ULTRASONIDO HC-5R04	10	8.943	89.433
17	LAMINA DE TRIPLEX 244CM X 122 X 15MM	3	200.150	600.450
18	CABLE PARA CONEXIÓN ANDUINO MACHO-HEMBRA	50	3.237	161.833
19	PLACA ARDUINO NANO CON CABLE DE CONEXIÓN	5	60.050	300.250
20	PILA TRIPLE A RECARGABLES	8	22.800	182.400
21	CONDENSADORES ELECTRICOS DE 220 A 100V	80	1.933	154.667
22	CIRCUITO INTERNADO 4017	80	2.067	165.333
23	RESISTENCIAS DE 1/4W A 6.8K- 2	200	210	42.000
24	ACEITE SAE 20W-50 GALON	2	130.117	260.233
25	GASOLINA	4	24.100	96.400
26	ROLLOS CINTA AISLANTE 3M	3	12.333	37.000
27	PINZAS CORTA FRIO	2	37.093	74.187
28	METROS DE CABLE CALIBRE 14	10	2.343	23.433
29	BATERIAS 1000 AMP	1	990.500	990.500
30	LAMPARAS CONJUNTO 1STOP - DIRECCION-REVERSA	2	90.043	180.087
31	REGULADORES ALTERNADOR	2	90.083	180.167
32	BOMBILLOS DE UN FILAMENTO	10	4.530	45.300
33	BOMBILLOS DOBLE FILAMENTO	10	4.530	45.300
34	DISCO DE CORTE 4 1/2	4	4.250	17.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 3 de 13	Versión 03-09-11

35	CALIBRADOR PIE DE REY	2	75.080	150.160
36	PORTA MACHUELOS	3	25.077	75.230
37	ANGULOS DE 1 1/2 X 1/8	4	80.417	321.667
38	MACHUELOS 1/4 ROSCA ORDINARIA	4	35.060	140.240
39	MACHUELOS 3/8 ROSCA ORDINARIA	4	40.083	160.333
40	PORTA TARRAJA	3	35.083	105.250
41	DADO 1/4	4	32.050	128.200
42	DADO 6MM	4	32.050	128.200
43	DADO 5/16 ROSCA ORDINARIA	4	32.050	128.200
44	CALIBRADORES DE GALGAS EN MM	4	25.083	100.333
45	PORTA BROCAS EN PULGADAS	1	50.067	50.067
46	PORTA BROCAS EN MM	1	50.040	50.040
47	MARCO PARA SEGUETAS	1	24.067	24.067
48	HOJAS DE SEGUETA PARA HIERRO	4	4.283	17.133
49	TESTER DIGITALES MEDIANO	2	90.067	180.133
50	DIRECCIONALES UNIVERSALES PARA MOTOS 12 V	12	18.083	217.000
51	STOP DE AX COMPLETO CON BOMBILLO DE 12V	4	48.090	192.360
52	POMADA ESMERIL PARA VALVULAS	2	23.250	46.500
53	BENTONITA BULTOS	2	162.283	324.567
54	GUANTES EXTRA LARGOS DE PROTECCION CUERO AL HOMBRO	2	25.377	50.753
55	DELANTAL EN CUERO	2	21.350	42.700
56	CARBON COQUE TONELADA	1	2.107.333	2.107.333
57	MALLA ZARANDA METALICA FINA	10	12.350	123.500

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 4 de 13	Versión 03-09-11

58	VARILLA DE 1" REDONDO DE HIERRO	1	345.333	345.333
59	VARILLA DE 1" REDONDO DE ACERO CALIBRADO	1	345.067	345.067
60	BROQUERO HASTA DE 1/2 DE 64 EN 64 AVOS MARCA IRWIN 29 PIEZAS	1	433.400	433.400
61	HOMBRE SOLO	1	49.083	49.083
62	ALICATES 8"	1	33.083	33.083
63	PINZA 6	1	37.100	37.100
64	CORTA FRIO	1	40.260	40.260
65	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/2	5	21.127	105.633
66	CEPILLOS DE ACERO	4	4.853	19.413
67	BURILES DE 5/16 ASSAB 17	4	165.133	660.533
68	ESCUADRAS DE 90° METALICA 12"	2	93.137	186.273
69	SEGUETAS DE MANO	4	24.883	99.533
70	LLAVES PESTON DE 12"	1	59.017	59.017
71	LIJA # 150	10	1.217	12.167
72	LIJA # 200	10	1.217	12.167
73	SILICONA LIQUIDA X 250ML	5	14.267	71.333
74	CINTA TESA DE PAPEL X 2CM	10	5.733	57.333
75	BARRAS SILICONA DE 1CM	10	1.048	10.483
76	RESMA DE CARTULINA DOBLE FAX (COLORES) SURTIDOS TAMAÑO 1/2 PIEGLO	1	620.333	620.333
77	MARCADORES DE PUNTA GRUESA COLORES SURTIDOS CAJA	1	32.267	32.267
78	MARCADORES DE PUNTA MEDIANA COLORES SURTIDOS CAJA	1	42.377	42.377
79	CARPINCOL DE 250ML TARRO	1	28.283	28.283

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 5 de 13	Versión 03- 09-11

80	MINAS HB 2MM PARA PORTAMINAS CAJAS	2	1.627	3.253
81	PAPEL FOMMY DE MEDIO PLIEGO	10	2.130	21.300
82	TIJERAS	6	3.573	21.440
83	ESCUADRAS DE 60 X 32 CM	6	5.610	33.660
84	ESCUADRAS DE 45 X 30 CM	6	5.610	33.660
85	ELECTRODO 6010 DE 1/8 KILOS	10	22.517	225.167
86	ELECTRODO 6013 DE 1/8 KILOS	10	21.200	212.000
87	ELECTRODO 7014 DE 1/8 KILOS	10	29.160	291.600
88	ELECTRODO 7014 DE 3/32 KILOS	10	30.050	300.500
89	ELECTRODO 7018 DE 1/8 KILOS	10	21.233	212.333
90	ALAMBRE GAL. CALIBRE #6 KILOS	10	12.233	122.333
91	LAMINA GAL. CALIBRE #24	2	107.383	214.767
92	TUBO DE CONTACTO PARA SOLDADOR MIG	4	9.877	39.507
93	TUBO DIFUSOR PARA MIG	4	40.200	160.800
94	HOJAS DE SEGUETA PARA HIERRO 18 DIENTES	10	4.243	42.433
95	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA PEQUEÑA	10	4.253	42.533
96	CHISPERO PARA ENCENDER OXIACETILENO	1	12.347	12.347
97	PIEDRAS PARA CHISPERO OXIACETILENO	20	1.563	31.267
98	LIMPIA BOQUILLAS OXIACETILENO	1	12.067	12.067
99	BOQUILLAS SOLDADURA OXIACETILENO #0,1,2,3,4,5	4	75.133	300.533
100	PORTA ELECTRODOS PEQUEÑO	2	20.433	40.867
101	CAJAS PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/2	4	6.633	26.533
102	CAJAS PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/4	4	6.633	26.533

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 6 de 13	Versión 03- 09-11

103	CAJAS PUNTILLA CON CABEZA DE 1	3	6.500	19.500
104	CORREA BANDA PARA TORNO	3	20.133	60.400
105	COLBON CARPINCOL	1	130.633	130.633
106	LIJA ROJA # 150	15	3.247	48.700
107	LIJA ROJA # 220	15	3.247	48.700
108	LIJA ROJA # 320	15	3.250	48.750
109	REGULADOR DE AIRE PARA COMPRESOR AUTOMATICO	2	59.367	118.733
110	MANGUERA PARA COMPRESOR AMERICANA 1/4 X 15 MTS	15	8.517	127.750
111	ACOPLES PARA MANGUERA DE 1/4	6	14.033	84.200
112	ABRAZADERA PARA MANGUERA 1/4	6	1.045	6.270
113	PUNTILLA DE 3/4 SIN CABEZA	4	9.333	37.333
114	PUNTILLA DE 1 1/2 CON CABEZA	4	5.483	21.933
115	PUNTILLA DE ACERO DE 2" LISA	2	9.932	19.863
116	PIEDRA DE AFILAR	5	9.245	46.225
117	LIJA DE TELA #60	5	31.067	155.333
118	LIJA DE TELA #100	5	25.217	126.083
119	DISCO DE CORTE PARA AGLOMERADO 7" X 60 DIENTES	1	195.350	195.350
120	CABLE PARA RUTEADORA DEWALT DW616	2	125.037	250.073
121	DISCO PARA DESHILAR DE 10" X 60 DIENTES	1	290.400	290.400
122	DISCO PARA CORTE ATRAVES DE 12X80 DIENTES DEWALT	1	406.467	406.467
123	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS EN PLIEGOS	80	2.083	166.667
124	ESCALIMETROS EN SISTEMA METRICOS CON ESCALAS 1:20,1:25, 1:50, 1:75, 1:100, 1:125	3	55.967	167.900

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 7 de 13	Versión 03- 09-11

125	ESCUADRA DE 45X32	4	5.693	22.773
126	ESCUADRAS DE 60X32	4	5.473	21.893
127	LAPICES 4B X CAJAS	2	32.117	64.233
128	LAPICES H X CAJAS	2	27.167	54.333
129	PALUSTRES MEDIANOS	4	9.035	36.140
130	BARRAS METALICAS	2	150.067	300.133
131	PALAS REDONDAS	3	21.730	65.190
132	NIVELES DE MANO	3	15.433	46.300
133	PLOMADAS DE CARRETO	4	12.200	48.800
134	BALDES NEGROS PLASTICOS	3	8.260	24.780
135	LLANAS METALICAS	3	14.933	44.800
136	MARTILLOS DE CABO METALICO	3	31.533	94.600
137	PORRAS MEDIANAS	2	34.000	68.000
138	MARCOS PARA SEGUETA	2	24.067	48.133
139	HOJAS PARA SEGUETA METAL	10	4.183	41.833
140	PUNTILLA DE HIERRO 2 1/2 X CAJA	2	5.417	10.833
141	CLAVOS DE ACERO VERTICAL DE 2"	2	9.833	19.667
142	PLATACHOS PLASTICOS EN PVC	4	9.533	38.133
143	ACERO CORRUGADO DE 3/8 X MTS	8	24.183	193.467
144	MALLA PARA ZARANDA	3	12.117	36.350
145	ACERO CORRUGADO DE 1/2 X 6MTS	8	38.033	304.267
SUBTOTAL				20.958.168
IMPUESTO IVA 19%				3.982.052
TOTAL DE LA PROPUESTA				24.940.220

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 8 de 13	Versión 03- 09-11

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
31000000	31110000	311160000	31162800	Ferretería en General

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$24.940.220)**, IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

3. FORMA DE PAGO

La institución Educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta única de pago, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.
- ✓ Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta cuando sea requerida dentro de los requisitos habilitantes. Nota: documento no subsanable

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	15 DE AGOSTO DE 2024 HORA: 8:00 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 9 de 13	Versión 03- 09-11

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	20 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 8:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
CALIFICACION DE PROPUESTAS	20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 1:00 PM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2023
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	21 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LA 1:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	21 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 2:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FÍSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
 - Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCIÓN, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 10 de 13	Versión 03- 09-11

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función pública
- f) Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 11 de 13	Versión 03- 09-11

- o) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).
- p) Certificado de inhabilidades alimentarias
- q) Certificado cuenta bancaria vigente
- r) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato**

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

1. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
2. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

8.2 OFERTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento **CON EL MENOR PRECIO**, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en **el decreto 4791 del 2008 y en la resolución RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 12 de 13	Versión 03- 09-11

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)** GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL. Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN, una suma equivalente al diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS:

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato
1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 13 de 13	Versión 03- 09-11



Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Rector

Institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA